

RESPUESTA AL EDITORIAL DE HUGO JÁCOME

"BANCO CENTRAL SIN RUMBO"*

El Banco Central tiene un rumbo claro: el de la gestión financiera y monetaria al servicio del desarrollo y el bienestar de la mayoría de la población del Ecuador, tal como lo ordena la Constitución de la República. Ese rumbo quiebra la lógica neoliberal y entiende que el sistema financiero ecuatoriano es mucho más que los pocos bancos privados que controlan el grueso de la actividad del crédito, los depósitos, las reservas.

Ante el malicioso o desinformado título que usted le ha dado a su columna del Diario El Telégrafo del 12 de Julio de 2010, solamente me permito recordarle algunos hechos que muestran este Nuevo Rumbo del Banco Central, que efectivamente puede ser considerando un "sin rumbo" por parte de quienes quisieran que el Banco Central siga siendo sirviente de intereses minoritarios. Hace apenas 7 meses, asumimos la gestión del Banco Central del Ecuador, el 9 de diciembre del año pasado. En este período, hemos alcanzado inobjetable logros como son: la repatriación de las reservas internacionales en menos de veinticuatro horas, para financiar el desarrollo productivo a través de la banca pública, acción que había estado bloqueada durante tres años, desde el inicio del gobierno, tal como el Presidente de la República lo señaló en el informe al pueblo ecuatoriano. Estos dineros que antes se orientaban para financiar economías externas e, incluso, la crisis capitalista internacional durante el 2009, ahora se dirigen hacia crédito de vivienda, a través del BEV y del Banco del Pacífico, y al crédito productivo a través del Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional. Este logro por sí solo marca un quiebre con la lógica del embudo neoliberal, donde el Banco Central recogía buena parte del ahorro interno y lo sacaba fuera de la circulación interna.

También se implementó el Coeficiente de Liquidez Doméstica, incluso antes de vincularme a la Presidencia del Directorio del Banco Central del Ecuador, y, una vez incorporado, aquel se ajustó con el fin de evitar que ciertos banqueros privados saquen los ahorros del país en proporciones gigantescas, pues ponían en riesgo no solo la dolarización sino la seguridad de los depositantes que habían confiando en esos bancos. Esto generó respuestas de rechazo similares a las suyas, pero por parte de la gran banca privada, contrarios a esta medida que garantiza la liquidez doméstica para garantizar la actividad económica local. En aquella ocasión, también escuchamos afirmar que el Banco Central había perdido su rumbo, pero desde el lado claro y diáfano de la derecha neoliberal. ¡Qué coincidencia!

* Diario El Telégrafo, Ecuador, 12 de julio de 2010, p.8.

Hemos sido exitosos en disminuir las tasas de interés del consumo y del microcrédito para beneficiar a las grandes mayorías, reflejadas en millones de consumidores y tarjeta habientes y en pequeños empresarios que debían enfrentar costos financieros altísimos. Esta política es contraria a los dogmas neoliberales que profesa la desregulación de los precios y, particularmente, el del crédito. También en esta ocasión hemos escuchado la vocinglería de “*expertos*” y “*analistas*” señalando que “*se está vulnerando el patrimonio de la banca*”, que “*se está poniendo en riesgo el futuro del microcrédito*”, cuando sabemos que lo que en realidad significa esta medida es trasladar las gigantescas utilidades de ciertos bancos privados para beneficios de clientes pequeños.

Con sentido patriótico, hemos recibido la enorme responsabilidad de liquidar activos valorados en miles de millones de dólares por parte de la banca quebrada durante la crisis de finales de los años noventa. Estamos dando solución a lo que significó la crisis financiera del fin de siglo ocasionada, ella sí, por el descomunal salvataje bancario, neoliberal y corrupto, y por las políticas que sistemáticamente dismantelaron la capacidad regulatoria del Estado (incluyendo al mismo Banco Central), despojaron al país de su moneda, implementaron una apertura indiscriminada y apresurada de la cuenta de capitales, y permitieron malas prácticas del poderoso sector financiero. En la ocasión presente, la solución que estamos buscando siempre tiene como destinatario esencial la mayoría del pueblo ecuatoriano, pues pagó la crisis de esos años, y hoy se merece, aunque sea en parte, el reconocimiento por tan gigantesco esfuerzo.

Éste, señor Jácome, es el Nuevo Rumbo del Banco Central del Ecuador. Este camino, sin duda, es distinto al camino de la connivencia y la complicidad que empañaron la historia digna de esta Institución, patrimonio del pueblo ecuatoriano. Claro está que cuando se cambia de rumbo, para los acomodaticios o los despistados, aquello puede parecer una pérdida de rumbo. Pero, me permito aclararle a usted y a los lectores, que deben haber recibido con extrañeza su nota editorial, que nuestra guía es la Constitución de la República del Ecuador, en la cual se establece claramente cuál es el camino que el Banco Central debe seguir para servir de manera real a los intereses de la transformación económica del país.

En este contexto y ante un llamado de la Asamblea Nacional, hemos explorado la posibilidad de corregir la Ley de Régimen Monetario vigente en su artículo 20 y plantear el rol del Banco Central del Ecuador en el mercado de valores ecuatoriano. Tal vez le sorprenda que la normativa vigente no contempla la participación e intervención del Banco Central en el mercado ecuatoriano y solo se le permita (en realidad, se le obligue) realizar inversiones en el exterior. Por ello, dado el rol del BCE de administrador macroeconómico de la liquidez, se determinó que el mercado ecuatoriano requiere la existencia de un partícipe fuerte, de un hacedor de mercado (“*market maker*”, como dicen los gringos), que inyecte liquidez en el mercado secundario nacional. El mercado

ecuatoriano es poco líquido y si el BCE actúa como marcador de precios y contribuye a dar mayor liquidez al mercado nacional, otros actores también invertirán más en el país.

Esto se halla muy lejos de su tendenciosa e irresponsable afirmación de que esto *“abre la puerta para otro salvataje bancario”*. Como recordará, dado que usted fue asesor en la Asamblea Constituyente, uno de los asambleístas que propuso que se prohiba constitucionalmente el salvataje financiero, tal como consta en el artículo 308 de la Constitución, fui yo. Y cuando desapareció el texto final específico en la sesión plenaria sobre este tema, fuimos tres asambleístas: Ximena Bohórquez, Paco Velasco y Diego Borja, quienes pedimos que se incluya nuevamente el texto, que claramente dice: *“se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones públicas o privadas”*. ¡La memoria es frágil, señor Jácome, a veces por simple olvido, otras por conveniencia!

Nos lamentamos sinceramente que su supuesto radicalismo no le permita ver que el sector financiero privado ecuatoriano no solo está compuesto de la gran banca privada - *“sujeta a salvataje”*, según usted-, sino también de asociaciones mutuales y de cooperativas de ahorro y crédito, controladas por la Superintendencia de Bancos e, incluso, otras controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El Banco Central del Ecuador estará muy complacido si la Asamblea Nacional aprueba esta ley, la cual servirá como un instrumento fundamental para distribuir y canalizar grandes excedentes de liquidez al sector productivo ecuatoriano público y privado, directa e indirectamente, a través del sistema financiero público y privado, que incluye a bancos y cooperativas. En ningún caso, y como se puede ver con las medidas que se ha tomado desde el nuevo Banco Central, la intención es propender a la concentración de la liquidez en manos privilegiadas.

Con respecto a la prohibición de que el Banco Central no puede invertir en Bonos del Estado, veo que no está enterado de que se lo hace de manera indirecta a través de los recursos repatriados y a través de la banca pública, que no tiene esta prohibición. Este proceso ha contribuido a mitigar el riesgo sistémico por medio de un adecuado manejo de tesorería.

Debo decirle que su artículo no ha dejado de sorprenderme. Usa una serie de expresiones de fuerte radicalismo verbal, pero solamente eso: radicalismo en las palabras y no en los hechos, como lo hacemos día a día desde el Banco Central, desde hace 7 meses. Es más, me sorprende porque usted, el 16 de marzo de 2010, en su comparecencia ante la Comisión Especializada de la Asamblea Nacional, manifestó su apoyo a esta reforma y, según el informe para primer debate de la Asamblea, usted habría afirmado:

"En dolarización oficial de la economía es de fundamental importancia realizar una reforma completa de la Banca Pública, empezando por el Banco Central del Ecuador, el cual debe convertirse en Banco de Desarrollo, de manera que los recursos del sector

público se depositan en dicho banco y éste los traslada al exterior, o los reinvierte para que sirvan para el financiamiento de la actividad productiva nacional, especialmente de la recuperación petrolera, la infraestructura hidroeléctrica y la vivienda de carácter popular. [...] El Banco Central, siguiendo políticas conservadoras y, sobre todo, bajo criterios equivocados sobre los depósitos de ahorro del sector público, a los que ha tratado como Reserva Monetaria Internacional, ha depositado en el extranjero más de 5.000 millones de dólares que podrían servir para dinamizar la economía nacional. [...] De manera que, en conclusión, resulta perentorio efectuar las reformas que sean del caso a fin de que el Banco Central del Ecuador canalice el ahorro público, representado en la RILD, a las actividades que urgentemente demanda el desarrollo económico de la República”.

Supongo que los errores en cuanto a la hilación de las ideas serán propios de la transcripción de lo que usted habría manifestado. No obstante, para el lector interesado,

añado los sitios de internet en los que puede hacer la respectiva consulta: (<http://asambleanacional.gov.ec/blogs/comision3/files/2010/04/informe-para-primer-debate-del-proyecto-de-reforma.pdf>)

¿Qué pasó en el camino? Usted tendrá seguramente una explicación.

Finalmente, como gran idea, usted sugiere que el rumbo para el Banco Central del Ecuador debería ser el de cuidar los riesgos en el sistema financiero, cuando fue la fijación en ese tipo de propuestas desarticuladas del desarrollo nacional lo que llevó a la quiebra al país y, precisamente, al salvataje bancario, a nombre de evitar el riesgo sistémico. Un Banco Central articulado al desarrollo nacional obviamente debe monitorear el riesgo sistémico y la estabilidad financiera -pero no el “*riesgo al abuso*”, como el que generó el conjunto de las políticas de los noventa-; y debe intervenir activamente en la economía nacional para impulsar la producción y el empleo.

¡Qué pena que este editorial haya sido redactado por usted, porque no le considero un académico desinformado en la materia ni en cuanto a los motivos y sustentos detrás de este proyecto de reforma!

No obstante, cualquiera sean sus intenciones, es mi deber aclarar este tipo de afirmaciones que, vengan de donde vengan, detrás de un radicalismo verbal, pretenden desprestigiar una tarea ardua que la llevamos adelante de manera honesta y comprometida todos los días.

Diego Borja Cornejo

Presidente del Directorio

Banco Central del Ecuador